

DECRETO N° 1580

CASTRO, 11 de Diciembre de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la cantidad de \$30.000 al funcionario Sr. Sebastián Vega Bello, correspondiente a gastos en traslados por comisión de servicio sector Los Angeles a Peldehue I. Quehui; de acuerdo a documentación adjunta.-

Impútese a la Cuenta 22.08.007, Centro de Costo 040406, del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Archivo "13".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE